



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CONMEMORACION ANIVERSARIO PDI 2016"

OBJETIVO GENERAL Conmemorar el 83° Aniversario Policía de Investigaciones de Chile

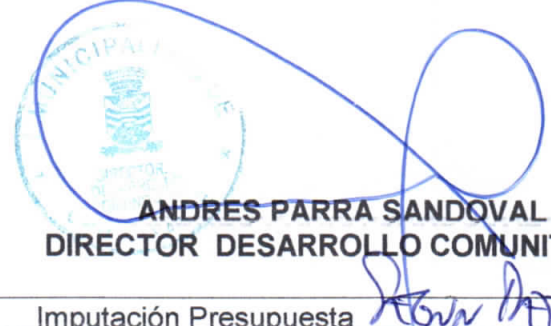
FECHA DE REALIZACIÓN Junio 2016.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
ITEM	VALOR \$	
Gastos de representación	\$840.000	22.12.003
TOTAL	\$840.000	



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 279 Imputación Presupuesta Andrés Parra

DECRETO N° 1362. / CHIGUAYANTE, 14 JUN 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; Decreto Alcaldicio N°3330 de fecha 14 de diciembre de 2015 y el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015, que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área actividad municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/cat

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 JUN 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA Dideco
FIRMA JSV